



Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades noviembre / diciembre de 2021

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **64** Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

diciembre de 2021 - año 7 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion

En un año muy difícil, cuidándonos,
encontramos los caminos para alcanzar
las metas comunes.

Agradecemos a quienes nos acompañaron e
instamos a seguir mancomunados,
con las tareas que nos convocan.

Felices Fiestas!!!



Centro de Capacitación
y Gestión Judicial
Dr. Mario Dei Castelli





Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de diciembre 2021

Primera Circunscripción Judicial

Capital - Candelaria - Apóstoles - Concepción de la Sierra - San Javier - San Ignacio

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 7
Pedro Méndez 1231 - Posadas

Juzgado Correc. y de Menores N.º 2
Av. Santa Catalina 1735 - Posadas
(Anexo Juzgados Correccionales)

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 7
Pedro Méndez 1231 1er. P - Posadas

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 2
Av. Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas

• Defensorías •

Defensoría de Instrucción N.º 5
Pedro Méndez 2221 P^{er} P - Posadas

Defens. Correc. y de Menores N.º 2
Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas

Turnos Permanentes de la Primera Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 4
J.J. Lanusse 344 - Apóstoles
Teléfono: 3758 423268 - 3568
juzgadoinstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 4
J.J. Lanusse 360 - Apóstoles
Teléfono: 3758 423606 - 3516
fiscaliainstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Fuero Universal N.º 1
J.J. Lanusse 360 - Apóstoles
Teléfono: 3758 424027 - 3527
defensoriauniversal1.apostoles@jurmisiones.gov.ar

Segunda Circunscripción Judicial

Oberá - Leandro N. Alem - 25 de Mayo - Caingúas - Guaraní

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 2
Perú y Chacabuco - Oberá

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 2
Perú y Chacabuco - Oberá

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 2
Perú y Chacabuco - Oberá



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de diciembre 2021

Turnos Permanentes de la Segunda Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado Correc. y de Menores N.º 1
Bolivia 487 - Oberá
Teléfono: 3755 421361 - 1061
juzgadocorreccional1.obera@jusbmisiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 5
Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem
Teléfono: 3754 420582 - 4304
juzgadoinstruccion5.alem@jusbmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1
Bolivia 487 - Oberá
Teléfono: 3755 453034
fiscaliacorreccional1.obera@jusbmisiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 5
Sarmiento 26 1er P. Of. 1 - L. N. Alem
Teléfono: 3754 420482 - 4392
fiscaliainstruccion5.alem@jusbmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 2
Perú y Chacabuco - Oberá

Defensoría de Fuero Universal N.º 2
Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem
Tel: (3754) 422342 - 4342
defensoriauniversal2.alem@jusbmisiones.gov.ar

Tercera Circunscripción Judicial

Montecarlo - Eldorado - Gral. Belgrano - Puerto Iguazú

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 2
Av. San Martín 1569 2º P - Eldorado
Teléfono: 3751 422498 - 1198
juzgadoinstruccion2.eldorado@jusbmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 2
Av. San Martín 1569 3º Piso - Eldorado
Teléfono: 3751 424935 - 1235
fiscaliainstruccion2.eldorado@jusbmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 2
Av. San Martín 1569 3º Piso - Eldorado
Teléfono: 3751 426447 - 1147
defensoriacorreccional2.eldorado@jusbmisiones.gov.ar

Turnos Permanentes de la Tercera Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado Correc. y de Menores N.º 1
Gral. Lavalle 2093 1er P - Eldorado
Teléfono: 3751 424090 - 1160
juzgadocorreccional1.eldorado@jusbmisiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425041 - 1742
fiscaliainstruccion3.iguazu@jusbmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1
Gral. Lavalle 2093 1º P - Eldorado
Teléfono: 3751 424999 - 1199
fiscaliacorreccional1.eldorado@jusbmisiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425041 - 1742
fiscaliainstruccion3.iguazu@jusbmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 2
Avda. San Martín 1569 3º Piso - Eldorado

Defensoría de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425043 - 1743
defensoriainstruccion3.iguazu@jusbmisiones.gov.ar



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de diciembre 2021

Cuarta Circunscripción Judicial

Puerto Rico - Jardín América

Turnos Permanentes de la Cuarta Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 1

Samiento 251 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 420433 - 1633

juzgadoinstruccion1.puertorico@jusbmisiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 2

Estados Unidos 663/665 - Jardín América
Teléfono: 3743 461719

juzgadoinstruccion2.jardinamerica@jusbmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Fuero Universal

Samiento 251 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 420884 - 1584

fiscaliauniversal.puertorico@jusbmisiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción

Estados Unidos 663/665 - Jardín América
Teléfono: 3743 461713

fiscaliainstruccion.jardinamerica@jusbmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Fuero Universal N.º 1

Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 426326

defensoriauniversal.puertorico@jusbmisiones.gov.ar

Defensoría de Instrucción

Estados Unidos 663/665 - Jardín América
Teléfono: 3743 461712

Quinta Circunscripción Judicial

San Vicente - San Pedro - Bernardo de Irigoyen - Dos de Mayo - El Soberbio - Pozo Azul

Turnos Permanentes de la Quinta Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 3

Democracia esq. Balbín - San Vicente
Teléfono: 3755 460848 - 3148

juzgadoinstruccion3.sanvicente@jusbmisiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 1

Nicanor Cordero entre Los Pinos y Guayabí - San Pedro

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 3

Democracia esq. Balbín - San Vicente
Teléfono: 3755 460340

fiscaliainstruccion3.sanvicente@jusbmisiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 1

Nicanor Cordero entre Los Pinos y Guayabí - San Pedro

• Defensorías •

Defensoría de Fuero Universal N.º 1

Mariano Moreno 295 - San Vicente
Teléfono: 3755 461820

defensoriauniversal.sanvicente@jusbmisiones.gov.ar

Defensoría de Instrucción N.º 1

Nicanor Cordero entre Los Pinos y Guayabí - San Pedro

Cuestiones Procesales en el Código Civil y Comercial de la Nación

El 09 de noviembre, tuvo lugar el 3er. Encuentro del curso «Cuestiones Procesales en el Código Civil y Comercial de la Nación», actividad articulada entre el Centro de Capacitación y Gestión Judicial y el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, destinada a funcionarios/as; agentes de los fueros: Civil y Comercial; Familia; Violencia Familiar; Laboral y Justicia de Paz e integrantes del Colegio de Abogados.

La disertación estuvo a cargo de la Dra. Mariel Molina, doctora en Derecho. Profesora titular de Derecho de las Familias UNCUYO, donde desarrolló el tema: «Participación de NNyA en el Proceso».

La Dra. Molina, comenzó la charla refiriéndose a la importancia de los principios rectores como: el interés superior del niño; autonomía progresiva; derecho a ser oído (defensa material y técnica), consentimiento informado. Continuó con la figura del abogado del niño y sobre algunos consensos generales sobre la importancia, función y el rol de la figura.

Explicó, para qué se designa el abogado del niño: para cumplir con los art 26 y siguientes del Código Civil y Comercial (CCyC); Introduce la voz de los NNyA (Niñas, Niños y Adolescentes) defendiendo la autonomía progresiva, la madurez y desarrollo para participar en el proceso y de esa manera se introduce la mirada, intereses y voluntad de los NNyA.

Mencionó distintos casos sobre la temática, mencionando la importancia de la participación del abogado del niño, se refirió también, a la edad y grado de madurez, para que pueda intervenir con un abogado, los distintos criterios y si la designación del abogado puede ser por fuera o solo admitirse por el Juez o el Tribunal y agregó los casos si los NNyA se oponen a la participación del abogado. Entre otros temas.

En el transcurso del Encuentro, la disertante, atendió las consultas e intervenciones de los participantes.



En tanto, 06 de diciembre, tuvo lugar el 4to. Encuentro del curso con el tema: «Ineficacia de los Actos Jurídicos en el Código Civil y Comercial de la Nación», a cargo del Dr. Marcelo López Mesa, académico de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba y de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

El Dr. López Mesa, analizó la importancia de la ineficacia de los actos dividiéndola en dos categorías, por un lado, la ineficacia estructural o congénita y por el otro, la funcional o sobrevenida.

En la disertación, también se refirió de manera práctica a los artículos dentro del CCyC referidos a los tipos de Nulidad de los actos jurídicos, con ejemplos, muchos de ellos con casos de su propia autoría. Así mismo analizó detalladamente el artículo 332 que trata sobre Lesión □

Ciclo de Formación en Procesos Ambientales

2do. Encuentro



Con las disertaciones del Dr. Gustavo Arballo, secretario de Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa; el Dr. Juan Rodrigo Walsh, especialista legal en temas ambientales y el Dr. Néstor Cafferatta, secretario de Justicia Ambiental de la Corte Suprema de la Nación, finalizó el ciclo 2021 de conferencias concernientes a esta actividad. Los disertantes abordaron temas como análisis de la normativa y jurisprudencia; Procesos ambientales y

su competencia local y federal; Ley general del ambiente; Análisis e importancia del Acuerdo de Escazú.

El Ciclo de Formación en Procesos Ambientales pretende brindar conocimientos contextualizados de nuestra provincia, como así también hacer conocer como lo viene abordando la jurisprudencia en el orden nacional e internacional, está especialmente dirigida a integrantes del Poder Judicial de Misiones.

Para lograr los objetivos del mismo se trabaja de manera articulada entre el Poder Judicial; el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables; el Ministerio de Cambio Climático; de la Provincia de Misiones, el Consejo de la Magistratura; la Fiscalía de Estado; el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones. También es de destacar el acompañamiento que realiza la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Está prevista su continuidad en los primeros meses del 2022 □

Capacitación sobre Justicia Restaurativa

El 17 y el 24 de noviembre se realizó la «Capacitación sobre Justicia Restaurativa», a cargo de las Dras. Carla Villalta y Florencia Graziano, investigadoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet)

Estos encuentros tuvieron por objetivo: «identificar y problematizar el contexto de surgimiento de la justicia restaurativa y las diferencias que portan en relación al enfoque de la justicia criminal», así como «describir y analizar cuáles son las experiencias que se están desarrollando en distintas jurisdicciones de la Argentina».

Participaron magistrados, funcionarios y agentes de diferentes dependencias del Poder Judicial de Misiones □



Declaración de Interés Provincial

La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones declaró de Interés Provincial el «Conversatorio: Educación e Inteligencia Emocional en la Gestión Pública».

La propuesta se encuadra en un proyecto de Escuela de Gerenciamiento e Innovación Pública del Centro de Formación Profesional, Andrés Guacurarí y es acompañada por: el Ministerio de Gobierno de la Provincia, el Centro de Capacitación y Gestión Judicial «Dr. Mario Dei Castellí» del Poder Judicial de Misiones; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM); el Instituto Provincial de Lotería y Casinos (IPLyC) y la Agencia Universitaria, todos con la visión compartida, de que esta instancia formativa es afín a las políticas educativas de vanguardia de nuestra Provincia.

El primer conversatorio, estuvo a cargo del doctor en Ciencias de la Educación y licenciado en Psicología, Dr. Rafael Bisquerra sobre «Educación Emocional como Política de Estado», el segundo a cargo del médico psiquiatra Dr. Lucas Raspall y el doctor en Psicología, Dr. Pablo Fernández Berrocal, los que abordaron respectivamente los temas: «Inteligencia Emocional: Claves para el trabajo en equipo, motivación y creatividad» e Inteligencia Emocional y Liderazgo Político» □



Encuentro Sobre Salud Mental

El 07 de diciembre, se realizó un «Encuentro Sobre Salud Mental», destinado a miembros: del Poder Judicial; del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, del Ministerio de Salud; del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud; de Hogares y Fundaciones; de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; de la Provincia de Misiones.

La disertación con el tema «Introducción a la Ley de Salud Mental y Procesos de Restricción», estuvo a cargo de la Dra. Luz María Pagano, abogada y especialista en Derecho de Familia, UBA.

La Dra. Pagano se refirió a: Antecedentes Históricos sobre los tratamientos respecto a la Salud Mental. Creación de los manicomios, contexto. Pre-proyecto creación de la liga de la

higiene mental 1927. Internación Psiquiátrica. Antecedentes y legislación Nacional e Internacional. Problemática Social. Ley de Salud mental 26657. Estructura, análisis y principios. Ley XVII – 102. Derecho de la Protección de la Salud de la Provincia de Misiones. La imagen social de la



persona con discapacidad. Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de su libertad. Procesos de restricción a la Capacidad. Requisitos. Representación y Restricción de la capacidad.

Entre otros, estuvieron presentes: magistrados y funcionarios del Poder Judicial, el ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Mgter. Esteban Samuel López. Asistieron virtualmente 58 personas □

Actividades Institucionales

Talleres de Capacitación Virtual en Proceso de Familia y Violencia Familiar



En noviembre tuvieron lugar tres Encuentros (8vo., 9no. Y 10mo.), de los «Talleres de Capacitación Virtual en Procesos de Familia y Violencia Familiar», destinados a funcionarios/as y agentes del Fuero de Familia y Violencia Familiar, con el cierre en el 10mo. Encuentro.

8vo. Encuentro – Primera Parte / 04 de noviembre a cargo del Dr. Álvaro Daniel Gunther, titular del Juzgado de Violencia Familiar N.º 2 de Posadas.

Con el tema «Procesos de Violencia Familiar», el Dr. Gunther desarrolló los temas: Características y Aspectos relevantes de los Procesos de Violencia familiar. Características y finalidad

de las medidas cautelares dentro de los Procesos de Violencia familiar. Ley XIV N.º 6 de Violencia Familiar, análisis de su art 1 sobre definición de Violencia Familiar, Art 4 como actuar una vez realizada la medición del riesgo. Como debe actuar el Juez de Paz cuando le llega una denuncia de Violencia Familiar. Tipos de Violencia y el análisis de las mismas. Cuando hay puntos de encuentro y se trabaja de manera conjunta con juzgados de otros fueros. En que consiste el Registro Judicial de Medidas de Violencia Familiar y de Género (Rejumev).

Para finalizar, el Dr. Gunther, abrió un espacio de consultas, donde respondió las inquietudes presentadas por los asistentes.

9no. Encuentro- Segunda Parte / 11 de noviembre a cargo de la Dra. Myrian Elizabet Guidek, jueza de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Violencia Familiar de Garupá.

La Dra. Guidek, continuó en el 9no. Encuentro, con el tema «Procesos de Violencia Familiar», iniciado en el encuentro anterior, inició el taller mencionando cómo se compone y funciona el Juzgado de familia y Violencia Familiar de Garupá y cuál es su jurisdicción y competencia. Sobre el perfil del Operador Judicial en un Juzgado de familia. Además, se refirió a la importancia y el análisis del Abordaje Multidisciplinario que necesita la temática.

También, habló de los casos en que hay participación de NNYa (Niños, Niñas y Adolescentes), los principios y pautas que se deben tener en cuenta y cuál es el marco legal.

En otro momento trató sobre la intervención de organismos públicos y/o asociaciones en los distintos casos de Violencia Familiar y continuó

tratando la Violencia de Género, sobre la definición de perspectiva de Género su marco legal y características.

Destacó la importancia de que los operadores de justicia, analicen los casos con Perspectiva de Género cuando sea necesario.

Al finalizar, respondió las consultas de los participantes y alentó el intercambio de experiencias entre los asistentes.

10mo. Encuentro / 23 de noviembre a cargo de la Dra. Daniela Lorena Guidici, fiscal de 1ra. Instancia de la Fiscalía Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Apóstoles.

En el 10mo. y último Encuentro, la Dra. Guidici desarrolló los temas: Medidas de protección. Legislación aplicable ante casos de NNYA (Niños, Niñas y Adolescentes) en situación de vulnerabilidad. Ley de Protección integral de los derechos de NNYA, Nacional y Provincial. Convención de los derechos del Niño. Diferencia entre la Ley de Patronato y la Ley de Protección Integral de los



Derechos de NNYA. Cómo y cuándo interviene el órgano Judicial y cuándo el administrativo, según la Ley de Protección Integral 26061. Análisis de distintos casos de intervención con NNYA.

En el transcurso del Taller, surgieron varias intervenciones de los participantes, los que realizaron preguntas y contaron distintas experiencias de sus labores diarias.

Los talleres tuvieron un promedio de 217 asistentes □

Ciclo de Capacitación para Justicia de Paz

En noviembre se realizaron cuatro encuentros del «Ciclo de Capacitación para Justicia de Paz», destinado a los integrantes de los juzgados de Paz.

2do. Encuentro / 10 de noviembre

El «Juicio Ejecutivo», fue el tema principal desarrollado por la Dra. Silvana Noelia Galeano, secretaria del Juzgado de Paz de Itaembé Miní.

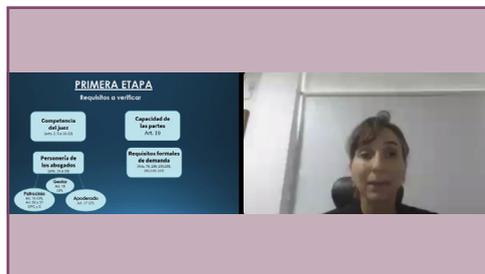
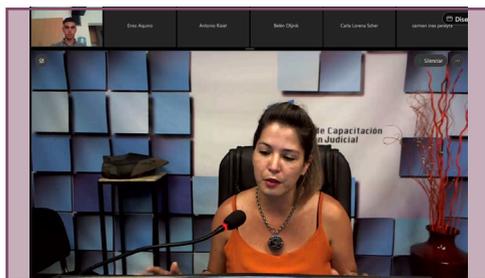
La Dra. Galeano en el Encuentro, se refirió a: Definición de Juicio Ejecutivo. Títulos Ejecutivos, análisis de los Art. 492, 493, 494 de la Ley XII N.º 27. Etapas del Proceso Ejecutivo: demanda, sentencia y cobro. Proceso de las planillas de Liquidación. Montos expresados a Verificar en el Proceso ejecutivo. Regulación de Honorarios Ley XII N.º 4. Ley de Defensa del Consumidor N.º 24240. Pagaré de consumo.

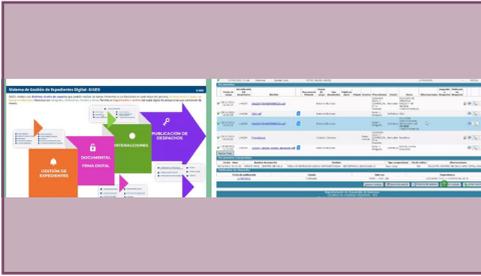
3er. Encuentro / 18 de noviembre

La «Introducción a los Procesos Laborales», fue el tema a cargo de la Dra. María José Bustos, vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar, de Puerto Rico El 3er. Encuentro del

«Ciclo de Capacitación para Justicia de Paz».

En su transcurso, la Dra. Bustos desarrolló el temario: Procesos Laborales y Tipos de Pro-





tancia, objetivo, plazo, tipos de acuerdos. Etapa Probatoria, plazos, distintos medios de prueba. Principios de Oficiosidad en el Derecho Laboral. Clausura del Periodo Probatorio. Entre otros.

4to. Encuentro / 25 de noviembre

En la oportunidad, la Lic. María del Carmen Valenzuela, del Centro de Capacitación se refirió al Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged) y desarrolló el temario: Registración: Importancia de cargar bien los datos y vincular a las partes del proceso. Gestión Documental: Externa e Interna. Interacciones: Pases y movimientos del expediente. Salida, remisión y compartidos. Despachos. Firma Digital, individual y en Bloque. Reglas de Visualización.

5to. Encuentro / 30 de noviembre

La actividad estuvo a cargo del Dr. Santiago Tomas Manso, juez de Paz de Leandro N. Alem, con el tema «Proceso Sucesorio en la Justicia de Paz», donde expuso los temas:

Análisis de los Proceso Sucesorio: Providencias en el proceso, requisitos para la confección. Como librar los edictos. Declaratoria de Heredero. Requisitos y resolución de adjudicación. Función del administrador Judicial.

Los encuentros tuvieron un promedio de 53 asistentes virtuales □



cesos. Análisis del Proceso: Primera Etapa del Proceso: requisito a verificar. Competencia del Juez, capacidad de las partes, personería de los abogados, requisitos formales de la demanda. Competencia, concepto, competencia material y territorial. Notificaciones, Importancia y Tipos de Notificaciones. Audiencia de Conciliación, impor-

Talleres de Capacitación Virtual por Fueros: Procesos Laborales - 6to. y 7mo. Encuentros

Recursos Ordinarios y Extraordinarios

En el 6to. Encuentro de los «Talleres de Capacitación Virtual por Fueros: Procesos Laborales», destinados a los secretarios y agentes del Fuero Laboral, tuvo como tema: «Medidas Cau-

telares. Ejecuciones. Recursos», a cargo de la Dra. Irma Natalia Saraceni, vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral, Sala I y del Dr. Sebastián Mangini, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, ambas dependencias de Posadas.

Inicio la charla la Dra. Saraceni, con el desarrollo de los temas: Recursos ordinarios y extraordinarios, definiciones e importancia. Autos y Resoluciones Inapelables en la Ley XIII N.º 2

En relación a los Recursos Ordinarios, se refirió a: Recurso de Aclaratoria, donde realizó un análisis comparativo de los recursos entre el Código Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar (CPCCFyVF) y el Código Procesal Laboral, Incidencia de los plazos para recurrir.



También se extendió con el análisis del: Recurso de Revocatoria y Revocatoria In Extremis art. 248 CPCCFyVF. Recurso de Apelación, concepto, formas de concesión y Efectos. Recurso de Queja, requisitos de admisibilidad.

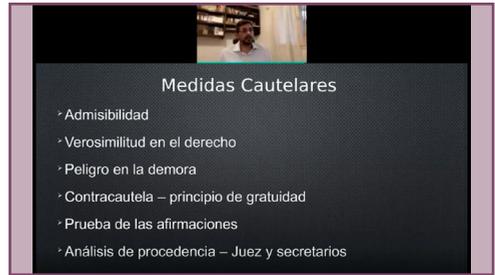
En tanto, con respecto a los Recursos Extraordinarios señaló y realizó el análisis de la Inaplicabilidad de la Ley o Doctrina Legal, a la Nulidad e Inconstitucionalidad.

En la charla, surgieron consultas de los participantes, las que fueron abordadas por la Dra. Saraceni y el Dr. Sebastián Mangini.

En razón del tiempo que insumió el desarrollo del temario a cargo de la Dra. Saraceni, se pauteó un 7mo. Encuentro, con el Dr. Mangini. Se contó con la participación de 96 asistentes.

Medidas Cautelares y Ejecuciones

El 16 de noviembre, en el 7mo. Encuentro, cerrando los Talleres, el Dr. Sebastián Mangini, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de Posadas, desarrolló las «Medidas Cautelares y Ejecuciones», se refirió a: Medidas



Cautelares, definición, objeto, regulación, requisitos. Admisibilidad de las medidas cautelares. Tipos de Medidas cautelares: Embargo Preventivo, Inhibición General de Bienes, Intervención Judicial, Medidas de No Innovar y Medidas Innovativas. Tutela Anticipada. Objeto y Procedencia. Proceso de Ejecución. Requisitos, procedencia. Art 180-188 Código Procesal Laboral.

Al finalizar el Encuentro, respondió las inquietudes de los participantes, que en un total de 90 asistieron a distancia □

Inclusión Como Acción Colectiva: aproximación a la atención de personas con discapacidad visual

«Inclusión como acción colectiva: aproximación a la atención de personas con discapacidad visual», fue el título de la charla brindada por la Prof. Noemí Aguirre (directora general) y la Prof. María Laura Denti (coordinadora de capacitación externa) del Centro de Habilitación y Rehabilitación de Personas Ciegas o con Baja Visión, en el marco del «Desarrollo e Implementación de una Comunicación Efectiva del y en el Poder Judicial de Misiones», realizada el 12 de noviembre.

Pensando en un mundo sostenible e inclusivo, la actividad destinada a los agentes de las diferentes mesas de entradas de los distintos fueros, tuvo como objetivo principal: Incentivar el uso de las herramientas para la atención a las personas con baja visión.

La capacitación se desarrolló dentro de los siguientes temas:

1 Aproximación a la Atención de Personas con Discapacidad Visual

2 Cómo está organizado el Centro y cuáles son sus funciones (creado por Mons. Jorge Ke-



merer en 1982).

3 La inclusión como acción colectiva, para mejorar la calidad de vida de todos.

4 Las personas con discapacidad incluidas, son aquellas que tengan: deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Participaron de la charla 35 personas □

Adopción de NNyA Misioneros



El Equipo Interdisciplinario, entre los temas tratados, buscó informar sobre todos los aspectos propios de la adopción desde la perspectiva nacional; refiriéndose a los requisitos necesarios para adoptar, así como también sobre aquellas cuestiones o problemáticas comunes que se dan en la relación con los menores. Buscando dar una mirada no solo para los Aspirantes sino también para los integrantes del Poder Judicial de la Provincia.

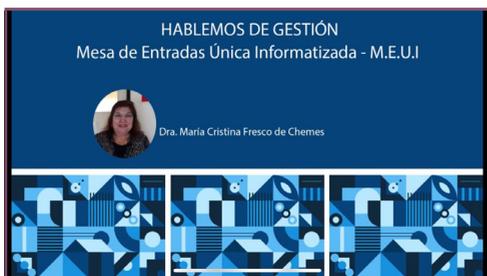
Si bien la capacitación estuvo destinada a los Aspirantes a la Adopción de la provincia de Misiones, también estuvieron presentes magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Asistiendo virtualmente 41 personas.

El 16 de diciembre, se realizará el 2do. Encuentro, con los mismos temas a tratar, pero desde la mirada del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia □

Vinculándonos Activamente Camino a la El 02 de diciembre, se realizó el 1er. Encuentro de la Capacitación «Vinculándonos Activamente camino a la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) Misioneros». La capacitación estuvo a cargo del Equipo Interdisciplinario de la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Área de Gestión

Actividades del Área de Gestión



Este fue el último de 14 encuentros en los que participaron un total de 1.050 personas, para el próximo año, se estima que continuará este espacio que resultó de sumo interés, tanto para los participantes, como para las dependencias que realizaron la charla, ya que permite dar a conocer de forma correcta los circuitos administrativos u operativos y así facilitar la interacción.

El Equipo, continuó durante noviembre con la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación (módulo teórico y práctico). A la implementación de los cuatro juzgados que se incluyeron en el transcurso del 2021 (Juzgado de Violencia de Garupá; Juzgado Civil y Comercial, Familia, Laboral y Violencia Familiar de Apóstoles; Juzgado de Familia de Eldorado; Juzgado Civil y Comercial N.º3 de Posadas), se agregaron: el Juzgado de Familia y Violencia Familiar de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Carolina Malla y el Juzgado de Primera Instancia en lo

Durante noviembre, el Equipo de Gestión, organizó una nueva edición del ciclo «Hablemos de gestión», en esta oportunidad a cargo de la Mgter. María Cristina Fresco de Chemes, que habló sobre la gestión de las causas que ingresan de los fueros: Civil y Comercial; Laboral; de Familia y Violencia Familiar, a la Mesa de Entradas Únicas Informatizadas (MEUI). La charla tuvo lugar el 01 de noviembre y contó con la participación de 60 personas.

Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram.

Por último, los días 01, 02 y 03 de diciembre, los procesos certificados en Normas ISO 9001:2015, pasaron por la Auditoría Interna anual, a cargo de la Ing. Anna Di Mascio. Duran-

te esos tres días, se tomó una muestra de ocho juzgados de diferentes fueros, además de dos procesos soporte. A través de este muestreo, se evidencia cuáles son los puntos donde se debe trabajar en cada una de las dependencias certificadas □

Auditorías Internas sobre: Normas ISO 9001:2015

Se realizaron las auditorías internas en el marco de la certificación de Normas ISO 9001:2015 en el Poder Judicial Misiones, desde 01 al 03 de diciembre.

En esta oportunidad, pasaron por el proceso de auditoría: el Juzgado de Alem, los juzgados de Instrucción Nros. 1 y 7, los juzgados Civil y Comercial Nros. 2 y 6, los juzgados de Familia Nros. 1 y 2, y el Juzgado Laboral Nro. 2 de Posadas. También transitaron por el control los procesos Soporte: de la Secretaría de Tecnología Informática y de Patrimonio y Suministro.

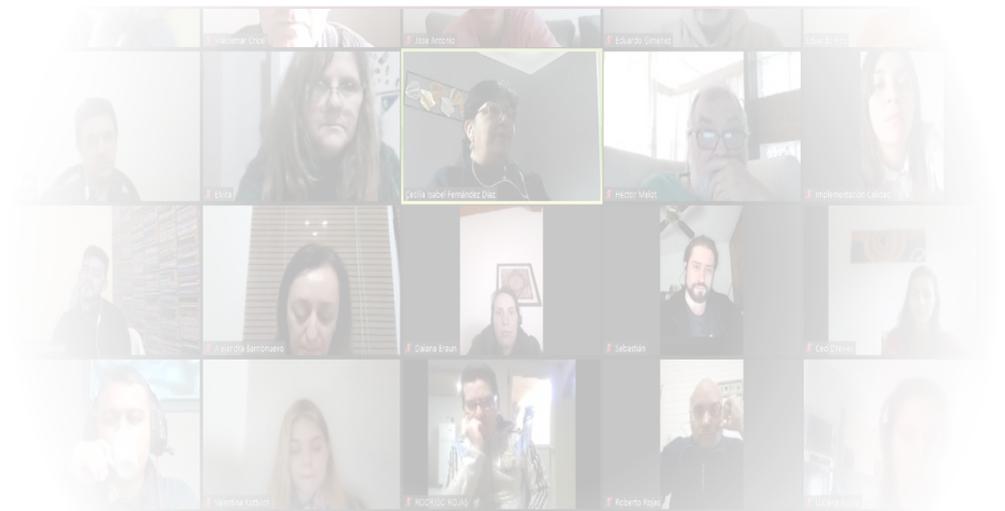
La auditora a cargo fue la Ing. Anna Di Mascio, quien formó parte de nuestro grupo auditor en años anteriores.

Cabe destacar que las auditorías internas que se realizan al final del año, son un requisito para poder continuar con el proceso de certifi-



cación que concluye con la Auditoría Externa, que está prevista a realizarse en abril del año próximo.

Agradecemos y felicitamos a los juzgados y procesos por el esfuerzo realizado y por su compromiso a pesar de estos dos años tan complejos a causa de la pandemia □



• Capacitaciones Permanentes •

Entrenamiento a la Toma del Cargo

El curso se encuentra en línea en el Aula Virtual del Centro durante todo el año, para recibir a los nuevos magistrados/as al momento de asumir el cargo, brindarles herramientas de trabajo y

hacerles conocer las principales políticas institucionales del Poder Judicial en materias transversales a todos los fueros e instancias.

Los contenidos se desarrollan en un lapso de 10 (diez) semanas, a lo largo de las cuáles se pretende, la formación inicial del magistrado/a y funcionario/a en la dimensión ética de su conducta, la capacitación en género como transversal a todos los fueros e instancias del Poder Judicial, el aprendizaje de técnicas para el análisis de los sistemas judiciales y las unidades que los componen, el Lenguaje Claro y Redacción, Prensa y Justicia, Oralidad Efectiva, Tecnologías del Poder Judicial, Reglamento y Acordadas del STJ y Argumentación Jurídica y Resolución Alternativa de Disputas □



Curso para Ingresantes / Edición 2021

El curso se dicta en modalidad a distancia, para brindar el acceso a la formación inicial de los/as agentes ingresantes al Poder Judicial de Misiones, de las 5 circunscripciones judiciales.

Consta de un Módulo Básico Introdutorio –común a todos/as– desarrollado a lo largo de cinco Unidades Didácticas y un Módulo Específico –que comprende Oficinas Jurisdiccionales y Administrativas no Jurisdiccionales–, a los fines de adquirir las competencias necesarias para el buen desempeño según la oficina o dependencia donde prestará servicios el/la agente.

Durante septiembre se incorporaron nuevos recursos multimedia con el fin de mantener la dinámica y la actualidad del curso □

Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli"

Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli"

Estructura del Curso

La capacitación consta de un Módulo Básico Introdutorio -común a todos/as- desarrollado a lo largo de cinco Unidades Didácticas y un Módulo Específico -que comprende Oficinas Jurisdiccionales y Administrativas no Jurisdiccionales-, a los fines de adquirir las competencias necesarias para el buen desempeño según la oficina o dependencia donde prestará servicios el/la agente.

Módulo Básico Introdutorio

- Ambientación al Curso
- Cinco Unidades Didácticas

Módulo Específico

- Oficinas Jurisdiccionales
- Oficinas Especiales y Administrativas

Curso Virtual para agentes ingresantes al Poder Judicial de la Provincia de Misiones



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942
Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay
capacitacion.posadas@jurmisiones.gov.ar
www.jurmisiones.gov.ar/capacitacion

Sistema de Gestión de Expedientes Digitales

Capacitación permanente y a distancia, para los integrantes del Poder Judicial de Misiones en el uso de la plataforma Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digitales), desarrollada entre la Secretaría Técnica Informática y el Centro de Capacitación.

Cuenta con tutoría y recursos específicos sobre las funcionalidades del sistema, como también actividades que permiten auto-evaluar los conocimientos adquiridos □

Curso Virtual
Sistema de Gestión de Expedientes Digital

Objetivos

General Lograr un buen desempeño de los usuarios internos de cada dependencia perteneciente al Poder Judicial en el uso de la plataforma SIGED aportando a la mejora del funcionamiento de los juzgados.

Específicos

1 Que el agente aprenda y comprenda las operaciones que requiere de la plataforma SIGED de manera que pueda aplicarlas en su puesto de trabajo.	2 Generar una relación más amigable entre Usuario - Plataforma, mediante la comprensión de las operaciones que le corresponde según el área a la que pertenece.	3 Saber diferenciar los roles dentro de cada dependencia según el perfil de datos.
--	--	---

Curso Virtual de Implementación de la Gestión de Calidad

El Aula Virtual en materia de Gestión de Calidad continúa realizando el seguimiento de los cursos e incorporó una nueva capacitación para los usuarios 2021, de las dependencias certificadas, ampliando así, el soporte que se brinda □

Aula Virtual
Guía del Participante
Curso
Implementación de Gestión de Calidad
Poder Judicial de la Provincia de Misiones

- 1 Objetivos
- 2 Modalidad
- 3 Cronograma de temas
- 4 Desarrollo
- 5 Qué hacer en cada módulo

Nuevo Formación en Ley Micaela

Se presenta el Curso Virtual «Formación en Ley Micaela», como programa de capacitación permanente del Centro. En consonancia con lo establecido por Ley 27499, estará destinado a todas las personas que se desempeñan en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones y se dictará en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual del Centro.

El principal objetivo es promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad como categoría analítica y componente transversal de la actividad judicial.

La propuesta formativa tiene una duración de 4 semanas con actividades asincrónicas en la plataforma, consta de 20 horas didácticas, con un encuentro sincrónico final por videoconferencia.

Se desarrollará por ediciones mensuales, con cupos limitados, a lo largo del año.

Para la acreditación del curso el/la participante, deberá realizar las prácticas propuestas en cada módulo, más un trabajo integrador final, que permitirá dar cuenta del proceso pedagógico experimentado.

La primera edición comenzó el 01 de diciembre □

Aula Virtual: Centro de Capacitación y Gestión Judicial
Formación en Ley Micaela

Promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad como categoría analítica y componente transversal de la actividad judicial.

LEY MICAELA

CAPACITACIÓN ASISTIDA, POR EDICIONES, CON CUPOS LIMITADOS

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

Capacitaciones Internas del Equipo del Centro de Capacitación

El equipo del Centro de Capacitación, realiza capacitaciones internas semanales, con el fin de intercambiar experiencias, capacitarse y reforzar el trabajo en equipo entre los integrantes del Centro. Los temas a tratar en cada reunión, se elaboran en respuesta al relevamiento de necesidades de capacitación interna y a las sugerencias de mejoras recibidas por parte del equipo del Centro.

En noviembre y diciembre se hicieron cuatro reuniones:

04/11 *Función del Centro de Capacitación como proceso de soporte del Sistema de calidad y perfiles de competencia.* Coordinada por: Roberto Rojas y José Antonio.

11/11 *Gestión del Conocimiento, para Sistema de Gestión de Calidad.* Coordinada por: Katherina Jones.

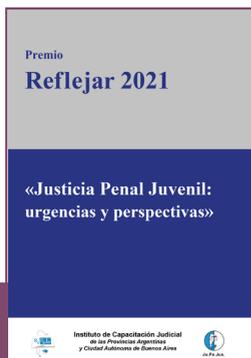
25/11 *Repaso de Leu y Gestión de facturación.* Coordinada por: Ivonne Roa, Waldemar Crichel y Elvira González.

09/12 *Relevancia de los documentos a registrar en el servidor de archivos.* Coordinada por: Ivonne Roa y Alejandra Barrionuevo □

¡Promovemos esta idea de capacitación interna dentro de las dependencias judiciales, gestionar el conocimiento de cada organización es el compromiso de todos!

Comunicación y Difusión

Actividades del Área de Comunicación y Difusión



En noviembre, se editaron 16 videos correspondientes a conferencias y charlas de capacitación, los que fueron compartidos a través de nuestro canal de YouTube. El Canal tuvo un total de 10.420 reproducciones y sumó 81 nuevos suscriptores que reciben alertas del nuevo material subido.

Comunicación y Difusión: Colaboraciones; Producciones y Ediciones, como parte del Servicio a la Comunidad, se continúa con la difusión: de los Turnos de los juzgados del Fuero Penal de las 5 Circunscripciones, de la difusión de campañas del uso razonable de los recursos.

Se colaboró con el Gabinete de Medicina Laboral del Cuerpo Médico Forense, se está produciendo material tendiente a la prevención de enfermedades y cuidado de la salud de los integrantes del Poder Judicial. También se colaboró en la puesta en funcionamiento de los equipos de sonido, con la Oficina de Ceremonial, para los actos de jura y reconocimiento.

Se aportó a Reflejar, el diseño, diagramación y edición digital, de la publicación del Premio Reflejar 2021 «Justicia Penal Juvenil: urgencias y perspectivas» □

25° Congreso Nacional de Capacitación Judicial

El 25 de noviembre se llevó a cabo el 25° Congreso Nacional de Capacitación Judicial de Reflejar bajo el lema «Capacitación / Presencialidad / Virtualidad». El que se desarrolló de manera virtual a través de la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.

La apertura estuvo a cargo de la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JuFeJus) y de la Dra. Claudia M. Mizawak, presidenta del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), que además realizó el cierre del encuentro.

Participaron Ministros y Ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia y las Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación, junto a sus integrantes; representando a veintidós (22) Provincias Argentinas y tres (3) Escuelas



adherentes de Reflejar. También, el encuentro contó con la disertación magistral del Dr. Jorge Jiménez Martín, director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, que se expidió sobre la nueva realidad en materia de Capacitación, mediante la virtualidad y los desafíos que implica □

Resultados del Premio Reflejar / Edición 2021

En el marco del Concurso Premio Reflejar 2021, cuyo título fue: «Justicia Penal Juvenil: urgencias y perspectivas», los jurados designados: Dres. Aída Tarditti, Mary Beloff y Alejandro Chain, luego de haber realizado la pertinente lectura, análisis y evaluación de las obras presentadas, resolvieron otorgar el Premio del Concurso en el siguiente orden, a saber:

1er. Premio al trabajo titulado «Principio de especialidad y perspectiva de géneros(s) en la justicia penal juvenil: repensar prácticas para transformar realidades», presentado bajo el seudónimo Olimpia, de autoría de Ayelén Zuccarini, DNI 33097222; auxiliar Letrada de las Asesorías de Incapaces Nros. 1 y 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

2do. Premio al trabajo titulado «La suspensión del proceso a prueba en la Ley Provincial de Neuquén 2302: de la simple desjudicialización hacia una restaurativa», presentado bajo el seudónimo Madi, de autoría de Mariela Alejandra



Borgia, DNI 24918579; defensora adjunta de la Defensoría Penal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Neuquén.

3er. Premio al trabajo titulado «Acuerdos restaurativos, una práctica transformadora en el proceso penal juvenil», presentado bajo el seudónimo El facilitador, de autoría de Fátima María del Carmen Gutiérrez, DNI 20101419; jefa de despacho del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de Clorinda, Provincia de Formosa □



Gestionar el Tiempo

por el Dr. Guillermo Edgardo Micolis*

Los Juzgados de Paz constituyen un pilar esencial dentro de la estructura social en general y del Poder Judicial en particular, siendo una de las más importantes vías de acceso a la Justicia.

El correr del tiempo, la evolución social y las nuevas demandas de los usuarios del servicio, obligó a la Justicia de Paz a reacomodarse para poder seguir respondiendo en tiempo y forma.

Los vientos de cambio trajeron nuevos paradigmas del derecho, y en conjunto obligaron a una reforma en la estructura del Poder Judicial en general y de las dependencias judiciales de Paz en particular.

Nuevos, serán entonces los desafíos. La Justicia de Paz inició su metamorfosis, adaptándose a la realidad imperante. Aparece, cada vez con mayor ahínco, la Justicia de Paz letrada, en los municipios de primera y segunda categoría, exigiendo un conocimiento más técnico y más amplio del plexo normativo, amalgamado con el sentido común y el buen sentido que permitirá abordar los conflictos vecinales con un mayor compromiso, trato preferentemente directo con los justiciables, la celeridad e inmediatez y espíritu conciliador superando la impronta de la litigiosidad en las relaciones sociales, que forman parte de nuestra cultura, como premisas no propias, pero sí consideradas superlativamente en la Justicia de Paz.

Ahora, esta Justicia de Paz, ya no solo atiende problemas de índole vecinal, donde se recurre a los medios alternativos de resolución de conflictos para trabajar una solución, sino también, y cada vez en mayor cantidad, debe concentrar sus esfuerzos en procesos técnicos; donde lo único que diferencia con la primera instancia es la menor cuantía objeto del litigio. No obstante, lo que define la naturaleza de su función, no es la cuantía en el monto reclamado, sino un procedimiento no adversarial que busca preservar la relación interpersonal dentro del ejido urbano de su competencia.

A partir de esto, las cosas no pueden verse de soslayo, la necesidad de capacitarse perma-

nentemente en el frondoso mundo del derecho, es fundamental, pero, sin perder esa mirada conciliadora, siempre a los fines de estar a la altura de las circunstancias y no convertir a la tutela judicial efectiva, en un mero discurso de palabras vacías.

En pos de responder a lo antedicho, –nuevas demandas de los justiciables–, se comenzó a gestar y se aceptó como una cuestión necesaria e indiscutible, una intervención judicial más activa y para ello se hizo insoslayable incorporar nuevos conceptos, nuevas ideas como es la gestión.

Cuando hablamos de gestión, nos referimos a la manera en que decidimos disponer de los elementos/recursos con los que contamos en la organización para lograr el objetivo buscado. «Arte de manejar correctamente recursos y su orientación al logro de objetivos, es balancear adecuadamente el método y los resultados, el esfuerzo y el logro». (Ferrari, H. Gestión Judicial. P.26)

¿Por qué debemos hablar de Gestión en el ámbito judicial?

En la actualidad, el factor tiempo se ha revalorizado a raíz de las demandas sociales –entre otras cosas–, las cuales se han incrementado y la mayoría de ellas judicializado.

Ante este contexto, es imperativo adaptar nuestras prácticas a la nueva realidad y para ello, debemos aprender a gestionar los conflictos y evitar el litigio si se puede.

Se debe tener en cuenta, con una mirada introspectiva, que, como toda organización, cada dependencia judicial tiene sus propios recursos humanos, corresponsables directos de hacer efectivo el buen servicio.

Reconocer y valorar el trabajo de cada uno de los miembros del grupo es superlativo.

Debemos entender que todos los que conforman el plantel, tienen sus propias capacidades

* Juez Letrado de 1.ª Categoría del Juzgado de Paz de San Vicente

y cualidades, que determinan un perfil diferente a la persona de al lado, con quien comparten la misma oficina; como también, que todos y cada uno no escapa a sus buenos y malos momentos, motivados en distintas causales, instancia que nos lleva a empatizar por un lado y comprender que es importante trabajar la parte humana de las relaciones.

Abordar desde esta perspectiva la gestión de un grupo, facilita la prevención y eventualmente solución de conflictos que se susciten en la organización entre los mismos operadores. El buen clima se construye, la armonía como resultado, será responsabilidad de todos.

El trabajador judicial, será reconocido por su dignidad como pilar, sobre el cual deberá apoyarse toda la planificación, resaltando la labor de todos y cada uno de ellos, justipreciando su opinión y su acción en la construcción mancomunada de criterios, donde a través de una comunicación eficaz, con escucha activa (aprendiendo a oír antes de hablar), sentamos las bases de la organización.

Con el grupo transformado en equipo, en forma paralela trabajamos con las estadísticas provenientes de diferentes fuentes; se registran los distintos tipos de circuitos de los expedientes, midiendo los tiempos, y evaluando permanentemente. En fin, planificando para que, de manera eficiente, a través del desarrollo en forma colaborativa, se logre el fin último que es la excelencia en el servicio de justicia.

Dicha planificación se registra por escrito en lo que dimos en llamar, un «Manual de prácticas», donde se asienta la manera en que diariamente realizamos nuestra labor y donde encontraremos la mayoría de las veces, las respuestas a nuestras dudas, a nuestros interrogantes sobre cómo afrontar, dilucidar el tratamiento de un caso judicial o un trámite administrativo. Todo esto en un marco de flexibilidad necesaria como para modificar periódicamente dicho instrumento, respetando principios de razonabilidad, coherencia y el criterio general, que es la base del todo y siempre con la finalidad de que la organización funcione independientemente de una determinada persona, permitiendo esto también, suplir la eventual ausencia de algún agente en algún momento determinado.

Yace aquí el ejercicio de una modalidad interna de democracia, con mayor participación de

todos los operadores que conforman el equipo, más transparente por el hecho de que todos saben el objetivo común y lo entienden como propio, mayor participación en las decisiones, donde cada uno aporta, con mayor autonomía, una cuota de responsabilidad e intervenimos en conjunto en la construcción de un mejor camino que beneficia a todos.

Dicho esto y partiendo de la base que lo que más pesa en la imagen negativa del Poder Judicial, viene justamente, de la mora judicial –al fin y al cabo, todo está vinculado al tiempo–, aprender a usarlo, asignando tiempo a lo importante y no solo a lo que urge, nos compele optimizar la jornada laboral comenzando por identificar, medir y luego eliminar las tareas improductivas que nos hacen menos eficientes.

Entonces, cuando nos referimos al ahorro de tiempo, esfuerzos y gastos no hablamos sino de economía y celeridad procesal, concentración de actos procesales, simplificación de los pasos procesales –gestión procesal, gerenciamiento de casos–, reflexionando periódicamente sobre nuestras propias prácticas, —reflexión en y sobre la acción–, ajustando a los nuevos paradigmas vigentes.

Aquí se resume un poco la importancia de lo analizado, las leyes procesales miran al tiempo como fundamental causa y razón, para lograr una tutela judicial efectiva y precisamente esa efectividad se relaciona también al tiempo oportuno.

Lo apuntado puede hacerse práctico en la gestión de procesos o expedientes, por ejemplo a través de las audiencias, que en el caso de la Justicia de Paz, tenemos dos leyes que nos permiten hacerlo realidad en distintos ámbitos.

Por un lado la ley XIV N.º 5 llamada Ley de Faltas o contravencional donde en su art. 3 dispone en su parte pertinente: «...el Juez podrá convocar a las audiencias que considere necesarias para intentar la conciliación o la autocomposición entre el imputado y la víctima o damnificado...».

Por otra parte, en el plano civil, se regula a través de la LEY XII - N.º 7 (Antes Ley 2516) en cuyo art. 5 refiere a la audiencia conciliatoria.

En ambos casos, por medio de dichas audiencias, se concentran todos los actos necesarios para lograr una solución pacífica del conflicto en menor tiempo, evitando la continuación

de la litis y exacerbación de los ánimos, lo cual permite prevenir una escalada de las diferencias que llevan a los involucrados a una instancia judicial en algunos casos, o a la dilatación de los mismos cuando, estos ya fueron incoados.

El rol de los jueces versados pura y exclusivamente en Derecho, es hoy un anacronismo, ya que la sociedad no solo espera y demanda personas eruditas en leyes, sino también comprometidas en la prevención y la solución real de los conflictos.

El nuevo perfil exige enfocarse en disminuir los efectos inmediatos de la crisis y brindar soluciones alternativas y reales a los involucrados. Para ello, hacer uso de las herramientas tecnológicas, como parte de los recursos disponibles, es un deber que facilita el objetivo.

En contexto de pandemia esto se hizo más evidente y se aceleraron los usos de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Un ejemplo claro de esto fueron las audiencias llevadas a cabo de manera virtual, ya sea por medio de webcam y diversas aplicaciones que estuvieron y siguen en boga desde el 2020, donde en nuestra experiencia, hemos podido hacer efectivas audiencias con personas

ubicadas en diversos lugares del país, labrándose las respectivas actas con intervención de juez y secretario en turno, logrando así abreviar considerablemente los tiempos en el proceso, lo que sumado al uso del Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digital), con sus nuevas funciones, la firma digital y notificaciones electrónicas, por citar algunos de los avances de notoria utilidad, conlleva una maximización en los rendimientos.

De manera paralela y para los trámites administrativos en el sector de Mesa de Entradas, se tomaron medidas que nos permitió lograr la despapelización de toda esa área y conformar nuestros propios «expedientes digitales administrativos», logrando a través de la gestión e implementación de las TIC, beneficios para los usuarios y agentes, recortando los tiempos en un porcentaje considerable.

Como colofón, se puede decir que la combinación de todos los recursos disponibles de la manera más eficiente, con la flexibilidad necesaria para re-adaptar nuestras prácticas a un mundo tan dinámico y exigencias cada vez mayores, nos facilitará mejorar continuamente el Servicio de Justicia, satisfaciendo así, la demanda social

Figura

